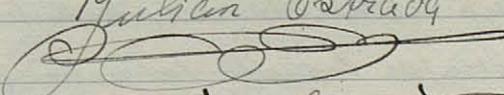
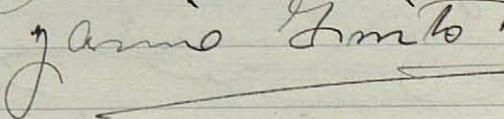


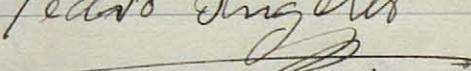
En Palou a dos de octubre de mil novecientos veintinueve. Reunida la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Estrada, se principió el acto con lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

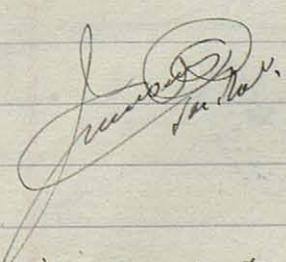
Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó, que el secretario nombrado Sr. Piqueras ha solicitado un mes de licencia de un mes a fin de atender debidamente sus asuntos familiares y el Ayuntamiento conceptuando atendible tales peticiones, por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y al efecto se concede un mes de licencia al expresado Sr. Piqueras.

Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y la Comisión acuerda el ulterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión de que yo el secretario certifico.

Marian Estrada  
  
 J. Amós Giménez  


Pedro Angelot  


Juan P. Sab.  


En Palou a trece de octubre de mil novecientos veintinueve. Por la presente se hace constar que la sesión de este día corrió en el procedimiento municipal acostumbrado del actual año, por referirse a la aprobación por la Comisión Permanente del mismo; certifico.

Juan P. Sab.  
